

MUNICIPIO DE VILLA URQUIZA

Edgardo A. J. Klocker s/n - Tel-Fax (0343) 4872181-4872250 Villa Urquiza C.P. 3113 - Dpto PARANA - ENTRE RIOS e-mail: muni-villaurquiza@hotmail.com



ORDENANZA Nº () 1 3 2 C D 17 1 2 0 VILLA URQUIZA, 0 2 MAR 2018

VISTO:

La necesidad de aprobar el Inventario General de Bienes del Ejercicio 2017 del Municipio de Villa Urquiza, y;

CONSIDERANDO:

Que es obligación de este municipio el tratamiento y sanción de la presente normativa a fin de informar al Tribunal de Cuentas de la Provincia para lograr el cierre del ejercicio 2017;

Que en el lapso de dicho año se han obtenido diferentes elementos de equipamiento y herramientas para el correcto y eficiente funcionamiento de la institución;

Que desde el área contable del Municipio de Villa Urquiza se informó de las Altas y Bajas de Bienes que conforman el Patrimonio Municipal, período 2017, solicitando su puesta en consideración para aprobación;

Que, por todo ello y las facultades de la Ley 10.027 y su Modificatoria 10.082;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA URQUIZA SANCIONA CON FUERZA DE **ORDENANZA**

ARTICULO 1°: Apruébese el inventario de bienes ejercicio 2017, con las altas y bajas al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente, por la suma de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS CON 09/100 (\$ 7.509.606,09).-

ARTICULO 2º: Elévese la presente al Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

ARTICULO 3°: La presente será refrendada por la Secretaria del H. Concejo Deliberante.-

ARTICULO 4°: Notifíquese a las áreas correspondientes.-

ARTICULO 5°: Registrese, comuniquese y archivese.

JUAN PABLO

Poronos OSANA BIL Concejal del Consejo Deliberante ELSA FERESIN ncejal del Consejo Deliberante

MUNICIPIO VILLA URQUIZA

TARABINI Concejal Conselo Deliberante MUNICIPIO VILLA URGUIZA

MARINA BLETTLER Presidente Concejo Deliberante Municipio de/Villa Urquiza

SCHMAEDKE

Concejal del Consejo Deliberante MUNICIPIO VILLA URQUIZA

Damignachorachorach DAMIAN SCHNEEBERGER Concejal del Consejo Deliberante MUNICIPIO VILLA URQUIZA

ZULMA RESTANO oncejal Consejo Doliberante MUNICIPIO VILLA URQUIZA

mo restou

MUNICIPIO VILLA URQUIZA

1º de Septiembre de 1853-Fundación de Villa Urquiza – Primera Colonia Agrícola Militar Argentina